

RESOLUCIÓN No. 025 DE 2025
(19 de FEBRERO)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN TRASLADOS DE RECURSOS DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA – IDUVI -, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”

El Gerente General del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA – IDUVI -, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por el Decreto Municipal 056 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Nro. 056 de 9 de octubre de 2014, se fusionó el INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CHÍA con el BANCO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE CHÍA y se estructuró el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA, cuya sigla es IDUVI.

Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo Nro. 232 del 05 de diciembre de 2024, expidió el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Chía, Cundinamarca, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de Enero y el 31 de diciembre de 2025, del cual hace parte el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-IDUVI.

Que mediante Decreto Municipal Nro. 692 de diciembre 14 de 2024, se liquidó el Presupuesto General del Municipio de Chía, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos para la vigencia del primero (1) de enero a 31 de diciembre de 2025, del cual hace parte el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-IDUVI.

Que el Artículo 136 del Estatuto Presupuestal del Municipio de Chía, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio a la deuda y gastos de inversión.

Que el presente acto administrativo estará acompañado de los anexos de Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 20250000050 del 19 de febrero de 2025 expedido por la Subgerencia Administrativa Y Financiera del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-IDUVI. y el Concepto Favorable expedido por la Secretaria de Planeación Municipal del 19 de febrero de 2025.

Que para permitir una correcta ejecución de los distintos programas y proyectos del Instituto durante la vigencia fiscal del año 2025 se hace necesario el traslado de NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$95.550. 000.00). con el fin de dar cumplimiento a las metas 136. Entregar 270 subsidios de mejoramiento de vivienda, meta 137. Entregar 80 subsidios para construcción de vivienda en sitio propio y meta 144. Garantizar el buen estado y operatividad del equipamiento público municipal, en cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

Teniendo en cuenta, las necesidades descritas de la Entidad, requiere realizar los traslados presupuestales de recursos de gastos de inversión.



Continuación Resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN TRASLADOS DE RECURSOS DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA – IDUVI -, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditense los siguientes rubros del Presupuesto General de Gastos de Inversión del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA. – IDUVI CHÍA de la vigencia fiscal 2025, así:

CONTRACREDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	\$95.550.000
232	Entes Descentralizados	\$95.550.000
23202	Desarrollo urbano y vivienda	\$95.550.000
2320240	Sector: Vivienda, ciudad y territorio	\$47.775.000
232024001	Programa: Acceso a soluciones de vivienda	\$47.775.000
2320240012024251750040	Proyecto: Contribución a la Vivienda con dignidad para los habitantes de Chía	\$47.775.000
2320240012024251750040044	Producto: Vivienda de Interés Social mejoradas	\$23.887.500
23202400120242517500400442.3.2.02.01.003	CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$23.887.500
23202400120242517500400442.3.2.02.01.003 1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$23.887.500
2320240012024251750040034	Producto: Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	\$23.887.500
23202400120242517500400342.3.2.02.01.003	CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$23.887.500
23202400120242517500400342.3.2.02.01.003 1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$23.887.500
2320245	Sector: Gobierno territorial	\$47.775.000
232024599	Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$47.775.000
2320245992024251750039	Proyecto: Administración de los bienes fiscales del municipio de Chía	\$47.775.000
2320245992024251750039016	Producto: Sedes mantenidas	\$47.775.000
23202459920242517500390162.3.2.02.02.005	CCPET: Construcción y servicios de la construcción	\$47.775.000
23202459920242517500390162.3.2.02.02.005 1301	SUPERAVIT LIBRE INVERSION	\$47.775.000

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad al artículo primero de la presente resolución acredítense los siguientes rubros del Presupuesto General de Gastos para la vigencia fiscal 2025, de la siguiente manera:



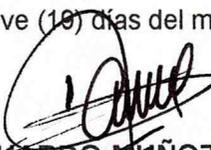
Continuación Resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN TRASLADOS DE RECURSOS DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA – IDUVI -, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”

CREDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	\$95.550.000
232	Entes Descentralizados	\$95.550.000
23202	Desarrollo urbano y vivienda	\$95.550.000
2320240	Sector: Vivienda, ciudad y territorio	\$47.775.000
232024001	Programa: Acceso a soluciones de vivienda	\$47.775.000
2320240012024251750040	Proyecto: Contribución a la Vivienda con dignidad para los habitantes de Chía	\$47.775.000
2320240012024251750040044	Producto: Vivienda de Interés Social mejoradas	\$23.887.500
23202400120242517500400442.3.2.02.02.008	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$23.887.500
23202400120242517500400442.3.2.02.02.008 1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$23.887.500
2320240012024251750040034	Producto: Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	\$23.887.500
23202400120242517500400342.3.2.02.02.008	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$23.887.500
23202400120242517500400342.3.2.02.02.008 1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$23.887.500
2320245	Sector: Gobierno territorial	\$47.775.000
232024599	Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$47.775.000
2320245992024251750039	Proyecto: Administración de los bienes fiscales del municipio de Chía	\$47.775.000
2320245992024251750039016	Producto: Sedes mantenidas	\$47.775.000
23202459920242517500390162.3.2.02.02.008	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	\$47.775.000
23202459920242517500390162.3.2.02.02.008 1301	SUPERAVIT LIBRE INVERSION	\$47.775.000

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Chía Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025.


JAIME EDUARDO MUÑOZ VERA
 Gerente General

Revisó: Nancy Janneth Agudelo Moreno - Subgerente Administrativo y Financiero 



Carrera 8 No 14 - 20 Oficinas 301-307
 TEL: 3173791170
 contactenos@iduvichia.gov.co
 www.iduvichia.gov.co



SC-CER 628578